



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 14 de enero de 2021  
**P.I.E. N° 106/2020-2021**



Señor  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Luis Adolfo Flores Roberts, para que el Señor Ministro de Salud y Deportes, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe y respalde con documentación, en qué estado se encuentran las solicitudes de reposición de ítems regionales para el Departamento de Pando del Ministerio de Salud y Deportes, presentadas por el Servicio Departamental de Salud de Pando - SEDES, a través de notas DIREC./RR.HH./SEDES-PANDO N° 797/11/2020 de 12 de noviembre de 2020; DIREC./RR.HH./SEDES-PANDO N°820/11/2020 de 1 de diciembre de 2020; y SEDES N° 236/2020 de 10 de diciembre de 2020, toda vez que para la atención y lucha contra el Coronavirus (COVID-19), es necesario contar con todo el personal médico posible. --- 2. Informe, con cuántos ítems regionales dependientes del Ministerio de Salud y Deportes, cuenta el Departamento de Pando, así también detalle cuántos realizan funciones médicas y cuántos administrativas, por municipio y/o centro de salud.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

  
Sen. Andronico Rodriguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADORA SECRETARIA**  
Sen. Gladys E. Alarcón F. de Ayala  
**PRIMERA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GOBIERNAMENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL

**RECIBIDO**

14 ABR 2021

Hrs.: 18 00 Fojas: .....  
La Paz - Bolivia



CÁMARA DE SENADORES  
BANCADA NACIONAL MAS-IPSP

Fojas: 1700  
Hora: 11:55

10 03 AGO. 2021

**RECIBIDO**

No Correlativo: ..... Firma: .....

La Paz, 15 de marzo de 2021  
MSyD/DGAJ/CE/227/2021

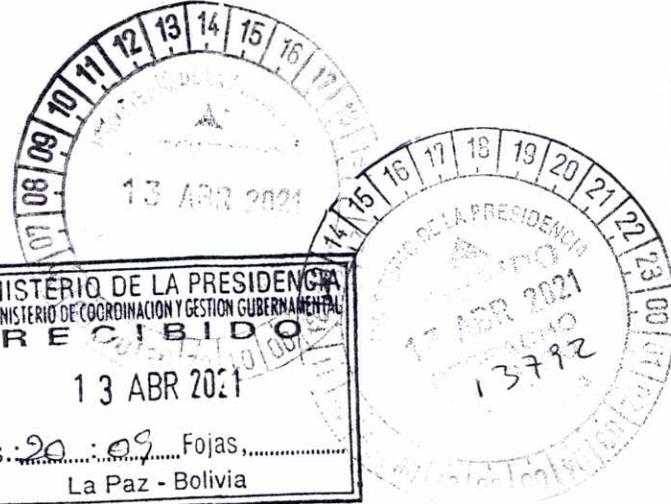
CÁMARA DE SENADORES  
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL  
LEGISLATIVO Y REDACCIÓN

Fojas: 8 Hora: 16:30

27 JUL 2021

**RECIBIDO**

No Correlativo: ..... Firma: .....



Señor  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.-

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GOBIERNAMENTAL

**RECIBIDO**

13 ABR 2021

Hrs.: 20:09 Fojas: .....  
La Paz - Bolivia

Hermano Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a su autoridad, a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito – PIE N° 106/2020-2021, requerida por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma – Presidente de la Cámara de Senadores, mediante la cual solicita se informe sobre los puntos que a continuación se desarrollan:

**PREGUNTA 1.** Informe y respalde con documentación, en qué estado se encuentra las solicitudes de reposición de ítems regionales para el Departamento de Pando del Ministerio de Salud y Deportes, presentadas por el Servicio Departamental de Salud Pando-SEDES, a través de notas DIREC./RR.HH./SEDES-PANDO N°797/11/2020 de 12 de noviembre de 2020; 236/2020; DIREC./RR.HH./SEDES-PANDO N°820/11/2020, de 01 de diciembre de 2020; y SEDES N°236/2020, de 10 de diciembre de 2020, toda vez que para atención y lucha contra el coronavirus (COVID-19) es necesario contar con todo el personal médico posible.

**RESPUESTA.** De acuerdo a las facultades de la Jefatura de Recursos Humanos se procede a dar respuesta a lo solicitado:

- ✓ Nota Cite: DIREC/RR.HH./SEDES-PANDO N°797/11/2020 (HR: EXT-2202-ARCH): se dio respuesta mediante nota con Cite MSyD/DGAA/URRHH/CE/94/2021 (Se anexa fotocopia), en la misma no se adjunta documentación respaldatoria para procesar la reposición de ítems ministeriales.
- ✓ Nota Cite: DIREC/RR.HH./SEDES-PANDO N°820/11/2020 (HR: URRHH-9218-URRHH): se dio respuesta mediante nota con Cite MSyD/DGAA/URRHH/CE/157/2021 (se anexa fotocopia), en la misma no se adjunta documentación respaldatoria para procesar la reposición de ítems.





- ✓ Nota Cite: DIREC/RR.HH./SEDES-PANDO N° 236/11/2020 (HR: URRHH-9178-URRHH): se encuentra en proceso administrativo de reposición.

A la fecha se está coordinando con el Enlace Departamental de Pando para agilizar las solicitudes de reposición de ítems en el Departamento.

**PREGUNTA 2.** Informe, con cuantos ítems regionales dependientes del Ministerio de Salud y Deportes, cuenta el Departamento de Pando, así también detalle cuántos realizan funciones médicas y cuantos administrativos, por Municipio y/o Centro de Salud.

**RESPUESTA.** De acuerdo a las facultades de la Jefatura de Recursos Humanos, cabe señalar que se coordinó con el Enlace Ministerial Departamental de Pando, quien remitió tabla estadística de ítems regionales en el mencionado Departamento donde se recabó la siguiente información:

| N° | ÍTEMS REGIONALES                                      | NÚMERO    |
|----|---|-----------|
| 1  | FUNCIONES ASISTENCIALES<br>(Médicos, Enfermeras Etc.) | 54        |
| 2  | FUNCIONES ADMINISTRATIVAS                             | 31        |
|    | <b>TOTAL</b>  | <b>85</b> |

Se anexan cuadros en los que se detallan los ítems regionales para el cumplimiento de funciones asistenciales y administrativas en los establecimientos de salud en el Departamento de Pando.

Sin otro particular, saludo a usted y reitero mis consideraciones más distinguidas.



*[Handwritten Signature]*  
 Dr. Jeyson Marcos Auza Pint  
 MINISTRO DE SALUD Y DEPORTE  
 Estado Plurinacional de Bolivia

13 ABR 2021

JMAP/RRgo/Tlrg/jaich  
 H.R. EXT-6662  
 C.c. Arch